

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
DE LARES Y REGIÓN CENTRAL**

**ESTADOS FINANCIEROS**

**31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

**(INCLUYENDO EL INFORME DE  
LOS AUDITORES INDEPENDIENTES)**



## **Informe de los Auditores Independientes**

Junta de Directores y Socios  
Cooperativa de Ahorro y Crédito de  
Lares y Región Central  
Lares, Puerto Rico

### ***Reporte sobre los Estados Financieros***

Hemos auditado los estados de situación que se acompañan de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Lares y Región Central (la Cooperativa) al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y los correspondientes estados de ingresos y gastos, cambios en la participación de los socios, y flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas, y las notas relacionadas sobre los estados financieros.

### ***Responsabilidad de la Gerencia por los Estados Financieros***

La gerencia de la Cooperativa es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo a la Ley 255 del 28 de octubre de 2002, según enmendada, y por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (base regulatoria). Esto incluye también el diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de control interno para la preparación y presentación razonable de los estados financieros; de manera que estos estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

### ***Responsabilidad del Auditor***

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestra auditoría. Realizamos la auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América y Puerto Rico. Dichas normas requieren que planifiquemos y efectuemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre las cantidades y divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error. Al hacer esas evaluaciones de riesgo, consideramos el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Cooperativa, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Por consiguiente, no expresamos opinión sobre el control interno de la Cooperativa. Una auditoría también comprende evaluar si los principios de contabilidad utilizados por la Cooperativa son apropiados y la razonabilidad de los estimados materiales de contabilidad hechos por la gerencia, así como la evaluar la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

***Base de la Opinión Adversa en el Año 2015 de Acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América y Puerto Rico***

Según se describe en la Nota 2 de los estados financieros, la Cooperativa prepara sus estados financieros de conformidad con las prácticas de contabilidad requeridas por la Ley 255 del 28 de octubre de 2002, según enmendada, y por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015. Estas prácticas difieren en algunos aspectos con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América y Puerto Rico. La discrepancia consiste en que la Cooperativa presenta los depósitos en acciones de los socios en la sección de participación de los socios, cuando los principios de contabilidad generalmente aceptados definen las acciones como depósitos y requieren que éstos se presenten en la sección de deudas en el estado de situación. Además, la Cooperativa reconoce la distribución de dividendos como una reducción de los sobrantes sin asignar y no como gasto de intereses.

Según se describe en la Nota 2 la Cooperativa comenzó en el año 2015 a registrar las inversiones en instrumentos de deuda (bonos) emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus Agencias de acuerdo a los requerimientos de la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015; y no de acuerdo a los Estándares de Codificación de Contabilidad (“ASC” por sus siglas en inglés) de la Junta de Estándares de Contabilidad Financiera (“FASB” por sus siglas en inglés) FASB ASC 320 “Inversiones - Instrumentos de Deuda y Equidad”.

Si las partidas indicadas en los dos (2) párrafos anteriores se hubiesen reconocido de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, el total de los activos disminuiría por \$4,776,302 al 31 de diciembre de 2015 y el total de depósitos aumentaría y la participación de los socios disminuiría por \$39,403,424 al 31 de diciembre de 2015. Además, los gastos aumentarían y la economía neta disminuiría por \$5,841,790 para el año terminado el 31 de diciembre de 2015.

***Opinión Adversa en el Año 2015 de Acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América y Puerto Rico***

En nuestra opinión, debido a la importancia y al efecto material de los asuntos discutidos en la Sección *Base de la Opinión Adversa en el Año 2015 de Acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América y Puerto Rico*, los estados financieros antes descritos no presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Lares y Región Central al 31 de diciembre de 2015 y el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo para el año terminado en dicha fecha, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América y Puerto Rico.

***Base de la Opinión Cualificada en el Año 2014 de Acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América y Puerto Rico***

Según se describe en la Nota 2 de los estados financieros, la Cooperativa prepara sus estados financieros de conformidad con las prácticas de contabilidad requeridas por la Ley 255 del 28 de octubre de 2002, según enmendada. Estas prácticas difieren en algunos aspectos con los principios de contabilidad generalmente aceptados

en los Estados Unidos de América y Puerto Rico. La discrepancia consiste en que la Cooperativa presenta los depósitos en acciones de los socios en la sección de participación de los socios, cuando los principios de contabilidad generalmente aceptados definen las acciones como depósitos y requieren que éstos se presenten en la sección de deudas en el estado de situación. Además, la Cooperativa reconoce la distribución de dividendos como una reducción de los sobrantes sin asignar y no como gasto de intereses.

Si las partidas indicadas en el párrafo anterior se hubiesen reconocido de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, el total de depósitos aumentaría y la participación de los socios disminuiría por \$31,913,414 al 31 de diciembre de 2014. Además, los gastos aumentarían y la economía neta disminuiría por \$1,400,000 para el año terminado el 31 de diciembre de 2014.

### ***Opinión Cualificada en el Año 2014 de Acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América y Puerto Rico***

En nuestra opinión, excepto por el efecto en los estados financieros de los asuntos discutidos en la Sección *Base de la Opinión Cualificada en el Año 2014 de Acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América y Puerto Rico*, los estados financieros antes descritos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Lares y Región Central al 31 de diciembre de 2014 y el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo para el año terminado en dicha fecha, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América y Puerto Rico.

### ***Opinión Sobre la Base Regulatoria de Contabilidad en los Años 2015 y 2014***

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Lares y Región Central al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas, de acuerdo con la *Base Regulatoria de Contabilidad* descrita en la *Nota 2* de los estados financieros.

### ***Asunto de Interés***

Al 31 de diciembre de 2015 la Cooperativa mantenía en su cartera de inversiones instrumentos de deuda (bonos) emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus Agencias (el Gobierno) con un valor en el mercado de aproximadamente \$5.1 millones y un costo amortizado de aproximadamente \$11.6 millones.

El costo amortizado de dichos bonos representa el 8.4% del total de activos de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2015. Durante los años 2015, 2014 y 2013 las agencias de calificación de crédito Standard and Poor's, Moody's y Fitch, Inc., rebajaron la clasificación de dichos bonos hasta que redujeron a grado de especulación la clasificación de crédito de ciertos bonos del Gobierno. El Movimiento Cooperativo de Puerto Rico está evaluando ciertas estrategias y recomendaciones para mitigar los efectos que ha tenido la crisis fiscal y la posible reestructuración de los bonos que tienen invertidos las Cooperativas del Gobierno de Puerto Rico. La Gerencia de la Cooperativa espera que las gestiones que está realizando el Gobierno de Puerto Rico mejoren su condición económica de manera tal que esto le permita cumplir con sus obligaciones.

Sin embargo existe una incertidumbre sobre el efecto que todas estas situaciones podrían tener sobre las cantidades invertidas en bonos del Gobierno de Puerto Rico y su eventual recobro. Al 31 de diciembre de 2015 la Cooperativa reconoció un menoscabo no temporero en el valor de las inversiones en bonos emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus Agencias. *Véase Nota 6.*

### ***Información Suplementaria***

La información suplementaria que se incluye en los Anejos A y B, es presentada con la finalidad de análisis adicional y no es parte integral de los estados financieros básicos. La información suplementaria ha estado sujeta a los mismos procedimientos de auditoría utilizados en el examen de los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y para los años terminados en dichas fechas. En nuestra opinión, la información suplementaria está razonablemente presentada de acuerdo con la *Base Regulatoria de Contabilidad* descrita en la *Nota 2* de los estados financieros, únicamente al considerársele en conjunto con los estados financieros básicos.

San Juan, Puerto Rico  
10 de marzo de 2016

La estampilla Núm. E193953 del  
Colegio de Contadores Públicos  
Autorizados de Puerto Rico fue  
adherida a la copia de récord de  
este informe.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE  
LARES Y REGIÓN CENTRAL**

**ESTADOS DE SITUACIÓN**

**31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

<u>Activos</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Préstamos, neto de la reserva para préstamos incobrables (notas 1, 2, 3, 15, 19, 22 y 23)	\$ 89,750,023	89,989,852
Efectivo y equivalente de efectivo (notas 1, 2, 4, 5, 18, 19 y 22)	13,123,870	11,832,938
Certificados de ahorro cuyo vencimiento es mayor de 90 días (notas 1, 2, 5, 18 y 22)	6,050,000	2,150,000
Inversión en valores negociables (notas 2, 5, 6, 20 y 22)	8,185,200	15,862,511
Inversión en entidades cooperativistas (notas 1, 2, 7 y 22)	4,633,586	4,518,851
Propiedad y equipo, neto de depreciación acumulada (notas 2 y 6)	6,130,473	6,329,684
Pérdidas bajo amortización especial (notas 2, 6, 20 y 23)	4,441,790	-
Otros activos (notas 2 y 9)	<u>5,098,788</u>	<u>2,490,985</u>
 Total de activos	 <u>\$ 137,413,730</u>	 <u>133,174,821</u>
 <b><u>Deudas y Participación de los Socios</u></b>		
Deudas:		
Depósitos (notas 1, 2, 5, 10, 22 y 23):		
Cuentas de ahorro	64,558,513	62,887,922
Certificados de ahorro	19,254,113	21,884,221
Cuentas corrientes	3,062,914	2,824,947
Plan de ahorro navideño	105,955	96,908
Intereses por pagar	<u>43,915</u>	<u>40,780</u>
 Total de depósitos	 87,025,410	 87,734,778
Cuentas y gastos acumulados por pagar (notas 11 y 23)	<u>1,107,158</u>	<u>820,733</u>
 Total de deudas	 <u>88,132,568</u>	 <u>88,555,511</u>
Participación de los socios (notas 1, 2, 5, 6, 12, 13, 20, 21, 22, 23 y 24):		
Capital social común	34,627,121	31,913,414
Reserva de capital indivisible	7,829,052	7,580,047
Reserva temporal especial	1,200,000	-
Reserva requerida por Cossec	350,000	350,000
Reserva temporal requerida por Cossec	150,000	-
Reserva capital social	536,043	428,633
Reservas voluntarias	3,648,228	4,496,279
Perdida neta no realizada en inversiones	(59,282)	(1,549,063)
Sobrantes sin asignar	<u>1,000,000</u>	<u>1,400,000</u>
 Total participación de los socios	 <u>49,281,162</u>	 <u>44,619,310</u>
 Total de deudas y participación de los socios	 <u>\$ 137,413,730</u>	 <u>133,174,821</u>

*Véase las notas a los estados financieros.*

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE  
LARES Y REGIÓN CENTRAL**

**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS**

**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

	<u><b>2015</b></u>	<u><b>2014</b></u>
Ingresos de intereses (notas 2 y 3):		
Préstamos	\$ 7,198,194	7,315,150
Inversiones, cuentas y certificados de ahorro	<u>803,422</u>	<u>993,207</u>
Total de ingresos de intereses	8,001,616	8,308,357
Gastos de intereses (notas 2 y 10):		
Depósitos y certificados de depósito	<u>(677,606)</u>	<u>(626,427)</u>
Ingreso neto de intereses	7,324,010	7,681,930
Provisión para préstamos incobrables (notas 2 y 3)	<u>(450,000)</u>	<u>(300,000)</u>
Ingreso neto de las operaciones financieras	6,874,010	7,381,930
Otros ingresos (nota 25)	1,007,124	865,491
Gastos generales y administrativos (notas 1, 2, 14, 15, 16, 17 y 26)	<u>(5,840,639)</u>	<u>(5,810,163)</u>
Economía antes de las pérdidas bajo amortización especial	2,040,495	2,437,258
Pérdidas bajo amortización especial (notas 2, 6, 20 y 23)	<u>(459,496)</u>	<u>-</u>
Economía neta (notas 1, 2, 20 y 21)	<u><u>\$ 1,580,999</u></u>	<u><u>2,437,258</u></u>

*Véase las notas a los estados financieros.*

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE  
LARES Y REGIÓN CENTRAL**

**ESTADOS DE CAMBIO EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS**

**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b>Capital social común:</b>		
Saldo al comenzar el año	\$ 31,913,414	27,945,926
Aportaciones de los socios	6,120,398	7,182,796
Retiro de acciones	(4,806,691)	(4,615,308)
Dividendos capitalizados	<u>1,400,000</u>	<u>1,400,000</u>
Saldo al terminar el año	<u>34,627,121</u>	<u>31,913,414</u>
<b>Reserva de capital indivisible:</b>		
Saldo al comenzar el año	7,580,047	6,645,975
Transferencia de los sobrantes sin asignar	79,050	365,589
Transferencias de las cuentas no reclamadas	180,529	-
Transferencia de la reserva de capital social	-	568,483
Fondos reclamados	<u>(10,574)</u>	<u>-</u>
Saldo al terminar el año	<u>7,829,052</u>	<u>7,580,047</u>
<b>Reserva temporal especial:</b>		
Saldo al comenzar el año:	-	-
Transferencia de las reservas voluntarias	694,777	-
Transferencia de los sobrantes sin asignar	<u>505,223</u>	<u>-</u>
Saldo al terminar el año	<u>1,200,000</u>	<u>-</u>
<b>Reserva requerida por COSSEC:</b>		
Saldo al comenzar y al terminar el año	<u>350,000</u>	<u>350,000</u>
<b>Reserva temporal requerida por COSSEC:</b>		
Saldo al comenzar el año:	-	-
Transferencia de las reservas voluntarias	<u>150,000</u>	<u>-</u>
Saldo al terminar el año	<u>150,000</u>	<u>-</u>
<b>Reserva de capital social:</b>		
Saldo al comenzar el año:	428,633	1,062,734
Transferencia de las cuentas no reclamadas	107,410	55,518
Transferencia a la reserva de capital indivisible	-	(568,483)
Fondos reclamados	<u>-</u>	<u>(121,136)</u>
Saldo al terminar el año	<u>536,043</u>	<u>428,633</u>

*(Continúa)*

*Véase las notas a los estados financieros.*



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE  
LARES Y REGIÓN CENTRAL**

**ESTADOS DE CAMBIO EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS**

**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b>Reservas voluntarias:</b>		
Saldo al comenzar el año:	\$ 4,496,279	3,824,610
Transferencia de los sobrantes sin asignar	-	671,669
Transferencia a la reserva temporal especial	(694,777)	-
Transferencia a la reserva requerida por Cossec	(150,000)	-
Transferencia a los sobrantes sin asignar	(3,274)	-
	<hr/>	<hr/>
Saldo al terminar el año	<u>3,648,228</u>	<u>4,496,279</u>
<b>Pérdida neta no realizada en inversiones:</b>		
Saldo al comenzar el año	(1,549,063)	(1,911,575)
Transferencia a las inversiones especiales	1,460,543	-
Cambio en el valor de mercado	29,238	362,512
	<hr/>	<hr/>
Saldo al terminar el periodo	<u>(59,282)</u>	<u>(1,549,063)</u>
<b>Sobrantes sin asignar:</b>		
Saldo al comenzar el año	1,400,000	1,400,000
Dividendos capitalizados	(1,400,000)	(1,400,000)
Economía neta	1,580,999	2,437,258
Transferencia a la reserva de capital indivisible	(79,050)	(365,589)
Transferencia a la reserva temporal especial	(505,223)	-
Transferencia de las reservas voluntarias	3,274	-
Transferencia a las reservas voluntarias	-	(671,669)
	<hr/>	<hr/>
Saldo al terminar el año	<u>1,000,000</u>	<u>1,400,000</u>
	<hr/>	<hr/>
Total de participación de los socios	<u>\$ 49,281,162</u>	<u>44,619,310</u>

*Véase las notas a los estados financieros.*

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE  
LARES Y REGIÓN CENTRAL**

**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO**

**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Flujo de efectivo en las actividades operacionales:		
Economía neta	\$ 1,580,999	2,437,258
Ajustes para reconciliar la economía neta con el efectivo provisto por las actividades operacionales:		
Depreciación y amortización	300,374	313,841
Provisión para préstamos incobrables	450,000	300,000
Perdidas bajo amortización especial	459,496	-
Pérdida en la disposición de activos	3,274	19,948
Disminución (aumento) en:		
Otros activos	(2,607,803)	(1,128,863)
Aumento (disminución) en:		
Cuentas y gastos acumulados por pagar	466,954	(83,384)
Total de ajustes	<u>(927,705)</u>	<u>(578,458)</u>
Efectivo neto provisto por las actividades operacionales	<u>653,294</u>	<u>1,858,800</u>
Flujo de efectivo en las actividades de inversión:		
Préstamos cobrados (concedidos) - neto	(323,413)	(9,159,198)
Recobro de préstamos	113,242	152,741
Disminución (aumento) en certificados de ahorro	(3,900,000)	(200,000)
Repagos y vencimientos de valores	4,265,806	3,163,550
Inversión en entidades cooperativistas	(118,009)	(154,692)
Adiciones a propiedad y equipo - neto	<u>(101,163)</u>	<u>(113,345)</u>
Efectivo neto usado por las actividades de inversión	<u>(63,537)</u>	<u>(6,310,944)</u>
Flujo de efectivo en las actividades financieras:		
Aumento (disminución) en depósitos - neto	(601,958)	6,102,722
Aportaciones de los socios	6,120,398	7,182,796
Retiros de acciones	(4,806,691)	(4,615,308)
Fondos reclamados	<u>(10,574)</u>	<u>(121,136)</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	<u>701,175</u>	<u>8,549,074</u>
Aumento neto en el efectivo	1,290,932	4,096,930
Efectivo y efectivo equivalente al comenzar el año	<u>11,832,938</u>	<u>7,736,008</u>
Efectivo y efectivo equivalente al terminar el año	<u>\$ 13,123,870</u>	<u>11,832,938</u>

*Véase las notas a los estados financieros.*

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE  
LARES Y REGIÓN CENTRAL**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

**(1) Organización y Reglamentación**

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de Lares y Región Central (la Cooperativa) es una entidad que se dedica principalmente a recibir ahorros de sus socios en forma de acciones y depósitos y a proveerle una fuente de financiamiento. La Cooperativa está organizada y regulada de conformidad con la Ley Núm. 255, “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002” del 28 de octubre de 2002. Por ser una cooperativa debe cumplir con los requisitos que impone la Ley Núm. 255, “Ley General de Sociedades Cooperativas de Puerto Rico”, según enmendada, y por la Ley 114 del 17 de agosto de 2001 “Ley de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico, (COSSEC)”. COSSEC tiene la responsabilidad de asegurar las acciones y depósitos de todas las cooperativas de ahorro y crédito de Puerto Rico hasta un máximo de \$250,000. Además fiscaliza y supervisa la situación financiera de las cooperativas aseguradas y las no aseguradas.

Los requisitos más significativos a los que está sujeta la Cooperativa son los siguientes:

- ❖ Transferir a la reserva de capital indivisible el 25% de las economías netas del año. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva de capital indivisible se mantendrá en activos líquidos.
- ❖ Mantener un fondo de reserva para depósitos, en estado líquido, el cual se compone principalmente del 15% del saldo de los mismos.
- ❖ Participar en el programa del Fondo de Seguros de Acciones y Depósitos para Cooperativas de Ahorro y Crédito de COSSEC, mediante el cual las acciones y los depósitos de los socios y no socios están asegurados hasta \$250,000.
- ❖ Aportar a los programas educativos cooperativistas de la Liga de Cooperativas de Puerto Rico, el 0.1% del volumen de negocios hasta la suma anual de \$4,000. Aquellas cooperativas cuyo volumen de negocios exceda de \$4,000,000 anuales vendrán obligado a aportar una cantidad adicional de 5% de su sobrante neto anual hasta un máximo de \$6,000.

Las cooperativas, sus subsidiarias o afiliadas, así como los ingresos de todas sus actividades y operaciones, todos sus activos, sus capitales, sus reservas y sobrantes y los de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentos de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente o cualquiera otra contribución impuesta o que más adelante se impusiere por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste. Todas las acciones y valores emitidos por las cooperativas y por cualesquiera de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentos, tanto en su valor total como en los dividendos o intereses pagados al amparo de los mismos, de toda clase de tributación sobre ingresos, excepto por lo que se indica más adelante, propiedad, arbitrio, patente o cualquier otra contribución impuesta o que más adelante se impusiere por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE  
LARES Y REGIÓN CENTRAL**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**(1) Organización y Reglamentación (continuación)**

Las cooperativas y sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas del pago del derecho, arbitrios o aranceles estatales o municipales, incluyendo el pago de cargos por licencias, patentes, permisos y registros, del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativos al otorgamiento de toda clase de documentos públicos y privados, del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativos a la inscripción de los mismos en el Registro de la Propiedad o cualquier otro registro público u oficina gubernamental y del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativos a la expedición de certificados por dichos registros o por cualquier otra oficina gubernamental.

El 30 de junio de 2013 se aprobó la Ley 40-2013 “Ley de Rehabilitación y Ajuste de la Carga Contributiva” (Ley 40). Los artículos 4 y 5 de la Ley 40 derogaron, efectivo el 1 de julio de 2013, la exención de arbitrios y del Impuesto sobre Ventas y Uso (IVU) que disfrutaban las cooperativas de ahorro y crédito cobijadas bajo la Ley 255. Por lo tanto, a partir del 1 de julio de 2013, las cooperativas vendrán obligadas a pagar el IVU en las compras de partidas tributables y los arbitrios en las compras de artículos que estén sujetos a los mismos bajo el Código de Rentas Internas de Puerto Rico.

**(2) Resumen de las Prácticas de Contabilidad Más Significativas**

Los estados financieros adjuntos se han preparado de acuerdo con las prácticas de contabilidad requeridas por la Ley 255 del 28 de octubre de 2002, según enmendada, y por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (base regulatoria), las cuales difieren en ciertos aspectos con los principios de contabilidad generalmente aceptados para cooperativas de ahorro y crédito. Las prácticas de contabilidad más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros, las cuales difieren con los principios de contabilidad generalmente aceptados, son las siguientes:

- ❖ Los depósitos en acciones de los socios se presentan como parte de la participación de los socios, mientras que los principios de contabilidad generalmente aceptados definen las acciones como depósitos y requieren que se presente en la sección de deudas en el estado de situación. Si las acciones se hubiesen presentado en el estado de situación de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados el total de depósitos aumentaría y la participación de los socios disminuiría por \$34,627,121 y \$31,913,414 al 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente.
- ❖ La Cooperativa reconoce la distribución de dividendos como una reducción de los sobrantes sin asignar mientras que los principios de contabilidad generalmente aceptados requieren que dicha distribución se reconozca como gasto de intereses. Si la distribución de los dividendos se hubiese reconocido de acuerdo a los principios generalmente aceptados de contabilidad el gasto de intereses aumentaría y la economía neta disminuiría por \$1,400,000 para cada uno de los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE  
LARES Y REGIÓN CENTRAL**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

(2) **Resumen de las Prácticas de Contabilidad Más Significativas** *(continuación)*

❖ El 15 de diciembre de 2015 se aprobó la Ley 220 la cual establece el tratamiento contable que las Cooperativas le darán a ciertas inversiones identificadas como Inversiones Especiales, adquiridas en o antes del 31 de marzo de 2015. La Ley 220 establece, entre otras cosas, lo siguiente:

1. A partir del 1 de abril de 2015, las Inversiones Especiales serán registradas en los estados financieros de cada cooperativa al costo amortizado y no al valor en el mercado, independientemente de sus clasificaciones como valores disponibles para la venta, o a ser retenidas hasta su vencimiento. Se define como costo amortizado el monto pagado por la inversión, más el monto de los costos incidentales en la adquisición. Las inversiones especiales definidas en la Ley 220 son las siguientes:

- Las inversiones adquiridas en o antes del 31 de marzo de 2015 que mantengan las cooperativas en bonos, valores y otros comprobantes de deuda del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, así como de sus agencias, corporaciones, instrumentalidades, autoridades y subdivisiones políticas, incluyendo el Banco Gubernamental para el Fomento de Puerto Rico y sus afiliadas.
- Cualesquiera inversiones, bonos, comprobantes de deudas, notas, pagarés, obligaciones de capital, certificados, participaciones, instrumentos u otros activos y/o valores recibidos como parte de cualesquiera transacciones, re-estructuraciones, refinanciamientos o renegociaciones iniciales y subsiguientes de cualesquiera de los instrumentos descritos, incluyendo instrumentos que se emitan por entidades o estructuras especiales o conducto como parte de las antes referidas transacciones o procesos de re-estructuración, refinanciamiento o renegociación.

Subsiguientemente las Inversiones Especiales se mantendrán registradas al referido costo amortizado, sujeto a los pagos, redenciones y demás transacciones de que sean objeto. En virtud de esta norma de contabilidad los libros contables y los estados financieros de cada cooperativa no reflejarán pérdidas no realizadas respecto a las Inversiones Especiales.

2. Cualesquiera pérdidas atribuibles a las Inversiones Especiales, tanto en el caso de disposición de las mismas así como también mientras se retengan por la cooperativa, que surjan por razón de la aplicación de cualquier norma, pronunciamiento, análisis o procedimiento dispuesto por los principios generalmente aceptados de contabilidad o por requerimientos o pronunciamientos

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE  
LARES Y REGIÓN CENTRAL**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

(2) **Resumen de las Prácticas de Contabilidad Más Significativas** *(continuación)*

de agencias reguladoras, serán objeto de amortización en un periodo que no excederá de quince (15) años. Para propósitos de la Ley 220, se define el término “Pérdidas bajo Amortización Especial” como aquellas pérdidas relativas a Inversiones Especiales que sean objeto de amortización.

Como resultado de la aprobación de la Ley 220 la Cooperativa comenzó en el 2015 a valorar y a clasificar su inversión en instrumentos de deuda (bonos) del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus Agencias (inversiones especiales) de acuerdo a las disposiciones de dicha Ley. Hasta el 31 de marzo de 2015 la Cooperativa valoraba y clasificaba dichas inversiones de acuerdo a los Estándares de Codificación de Contabilidad (“ASC” por sus siglas en inglés) de la Junta de Estándares de Contabilidad Financiera (“FASB” por sus siglas en inglés) FASB ASC 320 “Inversiones - Instrumentos de Deuda y Equidad”.

Al 31 de diciembre de 2015, la Cooperativa reconoció un menoscabo no temporero en las inversiones especiales de \$4,901,286. Esta pérdida se registró de acuerdo a los requerimientos de la Ley 220 y la misma se va amortizar en un periodo de ocho (8) años. El gasto por este concepto fue de \$459,496 para el año terminado el 31 de diciembre de 2015.

Si estas transacciones se hubiesen reconocido de acuerdo a los principios generalmente aceptados de contabilidad el total de activos disminuiría por \$4,776,302 y los gastos aumentarían y la economía neta disminuiría por \$4,441,790 para el año terminado el 31 de diciembre de 2015.

Los principios de contabilidad generalmente aceptados utilizados en la preparación de los estados financieros, los cuales no difieren con las prácticas de contabilidad dictadas o permitidas por COSSEC, se desglosan a continuación:

**a. Préstamos, Reserva y Provisión para Préstamos Incobrables**

**Préstamos**

La Cooperativa le concede a sus socios préstamos de consumo y comerciales. Los préstamos se presentan por el saldo insoluto, neto de la reserva para préstamos incobrables más los costos netos diferidos en la originación de préstamos. Los préstamos están sustancialmente garantizados por acciones, depósitos, fiadores, bienes inmuebles y por cualquier otra colateral requerida. Los mismos se conceden por períodos máximos de 8 años, excepto los préstamos hipotecarios que se concedan por períodos máximos de 30 años.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE  
LARES Y REGIÓN CENTRAL**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

(2) **Resumen de las Prácticas de Contabilidad Más Significativas** *(continuación)*

a. **Préstamos, Reserva y Provisión para Préstamos Incobrables** *(continuación)*

*Reserva y Provisión para Préstamos Incobrables*

La reserva para préstamos incobrables es la cifra que la gerencia estima adecuada para absorber las posibles pérdidas de los préstamos que resulten incobrables. La provisión para préstamos incobrables se deduce del ingreso neto de intereses. Los préstamos incobrables se cargan contra la reserva (se llevan a pérdidas) cuando la gerencia determina improbable su cobro. El proceso para determinar la reserva incluye procedimientos que consideran la singularidad y características de riesgo de cada segmento de la cartera de préstamos.

Los préstamos comerciales son evaluados para determinar posibles pérdidas, utilizando varios factores de riesgo identificados mediante una revisión sistemática de cada uno de ellos. También la Cooperativa evalúa periódicamente dichos préstamos para identificar posibles pérdidas en préstamos en deterioro. Se considera que un préstamo está en deterioro cuando a base de la información disponible y acontecimientos actuales es probable que la Cooperativa no pueda cobrar las cantidades adeudadas de acuerdo con los términos contractuales originales del préstamo. La Cooperativa establece provisiones específicas para pérdidas en préstamos en deterioro a base del juicio de la Administración y del valor razonable de la colateral.

En cuanto a los préstamos reestructurados, incluyendo los socios acogidos a la Ley de Quiebras, la Cooperativa tiene segregados dichos préstamos y los evalúa individualmente para determinar las posibilidades de cobro. La reserva en estos casos se determina utilizando como base el juicio de la Administración, el valor presente de los flujos estimado de efectivo futuro y el valor en el mercado de la colateral del préstamo.

La cartera de préstamos de consumo se evalúa periódicamente a base de los parámetros establecidos en el Reglamento Núm. 6466, de la Ley Núm. 114 del 17 de agosto de 2001. La Cooperativa utiliza el método porcentual para determinar la reserva para préstamos incobrables. Bajo este método la Cooperativa le asigna un por ciento de reserva a la cartera de préstamos dependiendo del tipo de préstamo y el grado de morosidad prevaleciente en cada uno de ellos. Este análisis se complementa con la experiencia de pérdidas y otros factores de riesgo establecidos por la Cooperativa.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE  
LARES Y REGIÓN CENTRAL**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

(2) **Resumen de las Prácticas de Contabilidad Más Significativas** *(continuación)*

a. **Préstamos, Reserva y Provisión para Préstamos Incobrables** *(continuación)*

*Comisiones y Costos Relacionados en la Originación de Préstamos*

La Cooperativa reconoce los ingresos y costos relacionados en la originación de préstamos de acuerdo con los requerimientos del FASB ASC 310, (anteriormente SFAS Núm. 91), Honorarios y Otros Gastos Reembolsables. Como resultado de esto, las comisiones y costos relacionados en la originación de préstamos se cargan a las operaciones mediante un ajuste al rendimiento del ingreso de intereses a través del término contractual de los préstamos o el estimado de vida de estos, lo que sea menor.

*Intereses sobre Préstamos*

La Cooperativa reconoce el ingreso por concepto de intereses sobre préstamos a base del método de acumulación. No se reconoce ingreso de intereses en préstamos delincuentes por más de 60 días.

*Indicadores de Calidad de Crédito*

El riesgo de crédito de la cartera de préstamos es el riesgo de que la Cooperativa no reciba el pago del principal y/o los intereses de uno o más de sus préstamos de acuerdo con los términos convenidos. Este riesgo de crédito está directamente relacionado con la actividad central de la Cooperativa y constituye el riesgo financiero más importante. El riesgo de crédito de la cartera de préstamos es determinado por la calidad de crédito de dicha cartera.

La calidad de crédito de la cartera de préstamos de consumo es representada por la empírica de crédito y la relación *Balance del Préstamo a Valor de la Colateral* (Loan to Value).

Para los préstamos comerciales la política de la Cooperativa requiere que se realice una evaluación de riesgo individual donde se evalúan las posibilidades de recobro del préstamo y la calidad de la colateral. La Cooperativa utiliza las siguientes clasificaciones para evaluar el riesgo de su cartera de préstamos comerciales:

Sin Excepción – El deudor posee capital adecuado y la habilidad para repagar la deuda en el curso normal de las operaciones.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE  
LARES Y REGIÓN CENTRAL**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

(2) **Resumen de las Prácticas de Contabilidad Más Significativas** *(continuación)*

**a. Préstamos, Reserva y Provisión para Préstamos Incobrables** *(continuación)*

Seguimiento – El préstamo se encuentra protegido a nivel de colateral en estos momentos, pero tiene el potencial de deterioro. La información financiera del deudor no es consistente o se encuentra bajo presupuesto, presentando la posibilidad de problemas de liquidez a corto plazo. Otras características típicas de esta clasificación, es el no poseer información financiera reciente, baja capitalización, riesgos de industria. La fuente principal de repago sigue siendo buena, pero existe una posibilidad de tener que utilizar la colateral o la ayuda de un garantizador para repagar la deuda. Aunque este tipo de préstamo se encuentra al día y el recobro se entiende que no está en duda, la frecuencia de los pagos pudiera afectarse.

Bajo Estándar – Este tipo de préstamo no se encuentra protegido adecuadamente debido al deterioro en el capital neto del deudor o pignoración de la colateral. El deudor presenta debilidades en su condición financiera, principalmente en su estructura de capital y el valor de la colateral no es adecuado. La habilidad del deudor para realizar los pagos de principal e intereses está en riesgo. Existen grandes posibilidades de que la Cooperativa no recupere el balance del préstamo. Los préstamos clasificados en esta categoría no acumulan intereses, por lo que los pagos recibidos son aplicados a principal.

Dudoso– El préstamo posee las deficiencias de aquellos presentados en la categoría de “Bajo Estándar”. Además, la cobrabilidad de parte o todo el préstamo es altamente improbable. La posibilidad de pérdida es extremadamente alta, pero existen algunas condiciones específicas que pudieran resolverse a favor del deudor y por tanto fortalecer la probabilidad de recobro del préstamo.

**b. Efectivo**

Efectivo para propósitos del estado de flujo de efectivo incluye las cuentas y certificados de ahorros redimibles en un período no mayor de 90 días.

**c. Inversión en Valores Negociables Disponibles para la Venta y Retenidas Hasta su Vencimiento**

Los valores negociables consisten principalmente de valores emitidos por el Gobierno de los Estados Unidos. La Cooperativa registra las inversiones disponibles para la venta y retenidas hasta su vencimiento según los Estándares de Codificación de Contabilidad (“ASC” por sus siglas en inglés) de la Junta de Estándares de Contabilidad Financiera (“FASB” por sus siglas en inglés) FASB ASC 320 – “Inversiones – Instrumentos de Deuda y Equidad. Hasta el 31 de marzo de 2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE  
LARES Y REGIÓN CENTRAL**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

(2) **Resumen de las Prácticas de Contabilidad Más Significativas** *(continuación)*

**c. Inversión en Valores Negociables Disponibles para la Venta y Retenidas  
Hasta su Vencimiento** *(continuación)*

la Cooperativa valoraba y clasificaba las inversiones en instrumentos de deuda (bonos) emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus Agencias de acuerdo a los Estándares de Codificación de Contabilidad (“ASC” por sus siglas en inglés) de la Junta de Estándares de Contabilidad Financiera (“FASB” por sus siglas en inglés) FASB ASC 320 “Inversiones - Instrumentos de Deuda y Equidad”. Además, el FASB ASC 942-825 -“Instrumentos Financieros”, le permite a las compañías, que así lo elijan, tener la opción de reportar algunos activos y pasivos financieros a su valor en el mercado, y establece los requerimientos de presentación y divulgación diseñados para facilitar la comparación entre compañías que eligen diferentes métodos de medición para los mismos tipos de activos y pasivos. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Gerencia de la Cooperativa eligió no adoptar la opción de reportar algunos activos y pasivos financieros al valor en el mercado, que no fueran los que se detallan en la *Nota 6*. Las políticas adaptadas por la Cooperativa para el registro de estas inversiones son las siguientes:

- **Valores Retenidos Hasta el Vencimiento**

Las inversiones en valores retenidas hasta su vencimiento son aquellas que la Gerencia tiene la intención de mantener hasta el vencimiento. Éstas se registran al costo, ajustadas por la amortización de primas o descuentos, utilizando el método de línea recta. El costo de los valores vendidos para propósitos de determinar ganancias o pérdidas está basado en el valor amortizado en libros, y se dan de baja utilizando el método de identificación específica.

- **Valores Disponibles para la Venta**

Los valores disponibles para la venta son presentados al valor en el mercado. Las ganancias o pérdidas no realizadas, se presentan en la sección de capital de la Cooperativa. La Institución utiliza el método de identificación específica para dar de baja aquellos valores vendidos o retenidos.

**d. Menoscabo No Temporero en Valores Negociables**

Las disminuciones en el valor en el mercado de las inversiones en valores negociables, incluyendo las inversiones especiales, por debajo de su costo, son evaluadas entre temporeras o no temporeras para cada periodo contable. Para determinar si el deterioro en el valor del instrumento es de carácter temporero o no, la Cooperativa considera toda la información pertinente y disponible acerca de la cobrabilidad del instrumento, incluyendo eventos anteriores, condiciones actuales y

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE  
LARES Y REGIÓN CENTRAL**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

(2) **Resumen de las Prácticas de Contabilidad Más Significativas** *(continuación)*

**d. Menoscabo No Temporero en Valores Negociables** *(continuación)*

proyecciones y estimados razonables que evidencien la cantidad del efectivo a cobrarse del instrumento. Dentro de la evidencia en este estimado, están las razones para el deterioro, la duración y severidad del mismo, cambios en valoración después del cierre del año fiscal, el desempeño del emisor y la condición general del mercado.

Al 31 de diciembre de 2015, la Cooperativa reconoció un menoscabo no temporero en las inversiones especiales de \$4,901,286. Esta pérdida se registró de acuerdo a los requerimientos de la Ley 220 y se va amortizar en un periodo de ocho (8) años. El gasto por este concepto fue de \$459,496 para el año terminado el 31 de diciembre de 2015.

**e. Inversión en Entidades Cooperativistas**

La inversión en entidades cooperativistas se reconoce al costo, ajustándose su valor por el monto de los dividendos declarados y capitalizados.

**f. Depreciación**

La propiedad y equipo se deprecia mediante el método de cargos fijos (línea recta), a base de la vida útil estimada de cada activo.

**g. Propiedades Reposeídas**

Las propiedades adquiridas por embargo u otro tipo de liquidación, se establecen al balance por cobrar del préstamo o al justo valor en el mercado de la propiedad recibida al momento de la adquisición, el que sea menor. Las pérdidas incurridas por la adquisición o pérdidas subsiguientes por la disposición de dichos activos, gastos relacionados de mantenimiento y pérdidas estimadas se registran como parte de las operaciones corrientes.

**h. Activos de Larga Duración**

La Cooperativa revisa los activos de larga duración, tales como propiedad y equipo, cuando ocurren ciertos eventos o circunstancias que tiendan a indicar que el valor en los libros del activo tal vez no sea recuperable. Los activos clasificados para la venta no se deprecian y se presentan separadamente en los estados de situación a su valor en libros o a su valor en el mercado rebajado por los costos de disposición, cual sea menor.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE  
LARES Y REGIÓN CENTRAL**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

(2) **Resumen de las Prácticas de Contabilidad Más Significativas** *(continuación)*

**i. Intereses sobre Depósitos**

Los intereses sobre depósitos se cargan a las operaciones cuando se incurren.

**j. Uso de Estimados**

La preparación de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados le requiere a la Gerencia el uso de estimados y presunciones que afectan la cantidad reportada de activos y pasivos; divulgación de activos y pasivos en contingencia a la fecha de los estados financieros; y las cantidades reportadas de ingresos y gastos durante el período sobre el cual se reporta. Los resultados actuales pueden diferir de estos estimados.

**k. Justo Valor en el Mercado de los Instrumentos Financieros**

El justo valor es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir una obligación en una transacción de mercado a una fecha de medición. La información de mercado o la información observable son las fuentes preferidas de valor, seguidas por supuestos basados en transacciones hipotéticas ante la ausencia de dicha información.

El valor en los libros de los instrumentos financieros, incluyendo efectivo, certificados de ahorro, préstamos y otros activos están aproximadamente a su justo valor en el mercado. Las inversiones en entidades cooperativistas no tienen valor en el mercado disponible y no es práctico estimar su justo valor sin incurrir en costos excesivos. Por lo tanto, están reflejadas según descrito en la Nota (2) (d).

**l. Medición del Justo Valor en el Mercado**

La Cooperativa determina los valores razonables de sus instrumentos financieros utilizando la jerarquía de valor razonable establecida en la Codificación de Principios de Contabilidad “Mediciones de Valor Razonable”, que requiere que una entidad maximice el uso de supuestos observables y minimice el uso de supuestos no observables al determinar el valor razonable. Este pronunciamiento define y establece las guías para la medición, y amplía las divulgaciones, sobre el justo valor que aplica a todos los instrumentos que se han valorado y presentado en una base de valor razonable.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE  
LARES Y REGIÓN CENTRAL**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

(2) **Resumen de las Prácticas de Contabilidad Más Significativas** *(continuación)*

**1. Medición del Justo Valor en el Mercado** *(continuación)*

También se establece un marco de referencia para determinar el justo valor del mercado y las divulgaciones relacionadas. El marco de referencia establece una jerarquía de tres niveles de justo valor en el mercado, que son las siguientes:

**Nivel 1** – Cotizaciones de mercado para instrumentos idénticos en mercados activos.

**Nivel 2** – Cotizaciones de mercado de instrumentos similares en mercados activos, cotizaciones de mercado de instrumentos similares o idénticos en mercados no activos, o modelos de valoración que utilizan información que se deriva de o puede observarse con datos de mercados.

**Nivel 3** – La información utilizada para determinar el justo valor del mercado no puede ser observable y es significativa para determinar dichos valores. Dicha información requiere de juicios y estimados significativos.

Cuando se determinan las mediciones de valor razonable para los activos y obligaciones que se requiere o permite se registren al valor razonable, la Cooperativa considera el mercado principal o el mejor mercado en que se podría realizar la transacción y considera los supuestos que un participante del mercado utilizaría para valorar el activo u obligación.

Cuando es posible, la Cooperativa utiliza los mercados activos y los precios observables de mercado para activos y obligaciones idénticos. Cuando estos no son negociados en mercados activos la Cooperativa utiliza información observable de mercado para activos y obligaciones similares. Sin embargo, ciertos activos no son negociados activamente en mercados observables y la Cooperativa debe utilizar técnicas alternas de valoración para determinar la medición de valores razonable.

**m. Eventos subsiguientes**

La Cooperativa evaluó los eventos ocurridos después del 31 de diciembre de 2015 hasta el 10 de marzo de 2016, fecha en la cual los estados financieros estaban listos para ser emitidos. La Gerencia de la Cooperativa entiende que no ha surgido ningún evento significativo que requiera ser divulgado en los estados financieros.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE  
LARES Y REGIÓN CENTRAL**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**(3) Préstamos y Reserva para Préstamos Incobrables**

Préstamos

La cartera de préstamos por cobrar al 31 de diciembre de 2015 y 2014 consistía de lo siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b>Consumo:</b>		
Personales	\$ 56,223,964	55,269,669
Hipotecarios	7,761,783	7,655,418
Automoviles	16,822,609	16,307,554
Colateralizados	3,924,428	4,302,268
Tarjetas de crédito	1,700,743	1,756,952
Lineas de credito	202,652	196,620
Otros	<u>692,395</u>	<u>508,225</u>
Total préstamos de consumo	<u>87,328,574</u>	<u>85,996,706</u>
<b>Comerciales:</b>		
Comerciales	3,448,825	5,045,439
Entidades sin fines de lucro	<u>98,676</u>	<u>169,375</u>
Total prestamos comerciales	<u>3,547,501</u>	<u>5,214,814</u>
	90,876,075	91,211,520
Menos reserva para préstamos incobrables	<u>(1,742,206)</u>	<u>(1,836,302)</u>
	89,133,869	89,375,218
Costos netos diferidos en la originación de préstamos	<u>616,154</u>	<u>614,634</u>
	<u>\$ 89,750,023</u>	<u>89,989,852</u>

En el transcurso normal de las operaciones la Cooperativa le otorga préstamos a los miembros de la Junta de Directores, Comités, a empleados y Oficiales Ejecutivos. La otorgación de estos préstamos son realizados según los términos y requisitos establecidos en las normas prestatarias de la Cooperativa. El balance de estos préstamos al 31 de diciembre de 2015 era de aproximadamente \$1,325,000.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE  
LARES Y REGIÓN CENTRAL**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**(3) Préstamos y Reserva para Préstamos Incobrables (continuación)**

Reserva para Préstamos Incobrables

El movimiento de la reserva para préstamos incobrables para los años 2015 y 2014, es como sigue:

	<b>2015</b>		
	<b>Consumo</b>	<b>Comerciales</b>	<b>Total</b>
Saldo al comenzar el año:	\$ 1,722,136	114,166	1,836,302
Provisión del periodo	238,421	211,579	450,000
Cargos contra la reserva	(657,338)	-	(657,338)
Recobros	<u>113,242</u>	<u>-</u>	<u>113,242</u>
Saldo al final del periodo	<u>\$ 1,416,461</u>	<u>325,745</u>	<u>1,742,206</u>
	<b>2014</b>		
	<b>Consumo</b>	<b>Comerciales</b>	<b>Total</b>
Saldo al comenzar el año:	\$ 1,967,605	106,066	2,073,671
Provisión del periodo	291,900	8,100	300,000
Cargos contra la reserva	(690,110)	-	(690,110)
Recobros	<u>152,741</u>	<u>-</u>	<u>152,741</u>
Saldo al final del periodo	<u>\$ 1,722,136</u>	<u>114,166</u>	<u>1,836,302</u>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE  
LARES Y REGIÓN CENTRAL**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**(3) Préstamos y Reserva para Préstamos Incobrables (continuación)**

Calidad de Crédito de los Préstamos de Consumo

La calidad de crédito de la cartera de préstamos de consumo, representada por su empírica de riesgo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

	<b>2015</b>					<b>Total</b>
	<b>Clasificación- FICO/EMPIRICA</b>					
	<b>Sin Clasificación</b>	<b>Menos de 600</b>	<b>600 a 639</b>	<b>640 a 700</b>	<b>Más de 700</b>	
<b>Préstamos de consumo:</b>						
Personales	\$ 18,224,981	2,249,226	2,151,788	8,040,985	25,556,984	56,223,964
Hipotecarios	6,784,017	68,406	62,003	433,976	413,380	7,761,783
Automoviles	5,539,011	295,542	493,890	1,160,171	9,333,994	16,822,609
Colateralizados	2,959,002	331,702	123,981	124,666	385,078	3,924,428
Tarjetas de crédito	1,700,743	-	-	-	-	1,700,743
Líneas de crédito	202,652	-	-	-	-	202,652
Otros	195,082	66,756	136,473	164,191	129,895	692,395
<b>Total préstamos de consumo</b>	<b>\$ 35,605,488</b>	<b>3,011,631</b>	<b>2,968,135</b>	<b>9,923,988</b>	<b>35,819,331</b>	<b>87,328,574</b>
	<b>2014</b>					
	<b>Clasificación- FICO/EMPIRICA</b>					
	<b>Sin Clasificación</b>	<b>Menos de 600</b>	<b>600 a 639</b>	<b>640 a 700</b>	<b>Más de 700</b>	<b>Total</b>
<b>Préstamos de consumo:</b>						
Personales	\$ 32,285,006	1,436,887	1,654,380	4,606,512	15,286,886	55,269,669
Hipotecarios	7,592,218	-	63,200	-	-	7,655,418
Automoviles	8,834,574	108,967	233,414	633,011	6,497,589	16,307,554
Colateralizados	3,684,472	40,000	101,457	87,150	389,190	4,302,268
Tarjetas de crédito	1,756,952	-	-	-	-	1,756,952
Líneas de crédito	196,620	-	-	-	-	196,620
Otros	153,854	57,218	82,523	111,797	102,833	508,224
<b>Total préstamos de consumo</b>	<b>\$ 54,503,695</b>	<b>1,643,071</b>	<b>2,134,973</b>	<b>5,438,469</b>	<b>22,276,498</b>	<b>85,996,706</b>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE  
LARES Y REGIÓN CENTRAL**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**(3) Préstamos y Reserva para Préstamos Incobrables (continuación)**

La calidad de crédito de los préstamos hipotecarios, los cuales se presentan como parte de la cartera de préstamos de consumo, al 31 de diciembre de 2015 y 2014; y representada por la relación Balance del Préstamo a Valor de la Colateral (Loan to Value), es la siguiente:

		<b>2015</b>				
		<b>Balance del préstamo / Valor de la colateral (Loan to Value)</b>				
		<b>0-80%</b>	<b>80-90%</b>	<b>90-100%</b>	<b>&gt;100%</b>	<b>Total</b>
Hipotecarios, primera hipoteca	\$	-	7,761,783	-	-	7,761,783
		<b>2014</b>				
		<b>Balance del préstamo / Valor de la colateral (Loan to Value)</b>				
		<b>0-80%</b>	<b>80-90%</b>	<b>90-100%</b>	<b>&gt;100%</b>	<b>Total</b>
Hipotecarios, primera hipoteca	\$	-	7,655,418	-	-	7,655,418

**Calidad de Crédito de los Préstamos Comerciales**

La calidad de crédito de los préstamos comerciales al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y representada por las clasificaciones de riesgos establecidas por la Cooperativa es la siguiente:

		<b>2015</b>				
		<b>Sin Exepción</b>	<b>Seguimiento</b>	<b>Bajo Estándar</b>	<b>Dudoso</b>	<b>Total</b>
Corporaciones	\$	2,702,017	-	746,808	-	3,448,825
Entidades sin fines de lucro		98,676	-	-	-	98,676
Total prestamos comerciales	\$	2,800,693	-	746,808	-	3,547,501
		<b>2014</b>				
		<b>Sin Exepción</b>	<b>Seguimiento</b>	<b>Bajo Estándar</b>	<b>Dudoso</b>	<b>Total</b>
Corporaciones	\$	3,497,996	-	1,223,297	324,146	5,045,439
Entidades sin fines de lucro		169,375	-	-	-	169,375
Total préstamos comerciales	\$	3,667,371	-	1,223,297	324,146	5,214,814

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE  
LARES Y REGIÓN CENTRAL**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**(3) Préstamos y Reservas para Préstamos Incobrables (continuación)**

Días de Antigüedad de la Cartera de Préstamos

La Cooperativa monitorea la antigüedad de su cartera de préstamos con el objetivo de manejar el riesgo de crédito. La antigüedad de la cartera de préstamos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

Clase de Préstamo	2015					Más de 60 días No acumulan Intereses
	Días de Antigüedad				Total	
	Corrientes 0 a 60	Morosidad				
	61 a 180	181 a 360	Más de 360			
<b>Consumo:</b>						
Personales	\$ 54,970,403	344,564	551,057	357,941	56,223,964	1,253,561
Hipotecarios	7,678,981			82,802	7,761,783	82,802
Automóviles	16,733,689	44,039	34,851	10,029	16,822,609	88,919
Colateralizados	3,877,745	2,346	44,337		3,924,428	46,683
Tarjetas de crédito	1,673,869	20,021	6,853		1,700,743	26,874
Lineas de crédito	193,733	8,920			202,652	8,920
Otros	687,053	58	2,847	2,437	692,395	5,341
Total préstamos de consumo	85,815,473	419,948	639,945	453,208	87,328,574	1,513,101
<b>Comerciales:</b>						
Corporaciones	3,448,825	-	-	-	3,448,825	-
Entidades sin fines de lucro	98,676	-	-	-	98,676	-
Total préstamos comerciales	3,547,501	-	-	-	3,547,501	-
Total préstamos	\$ 89,362,974	419,948	639,945	453,208	90,876,075	1,513,101
Clase de Préstamo	2014					Más de 60 días No acumulan Intereses
	Días de Antigüedad				Total	
	Corrientes 0 a 60	Morosidad				
	61 a 180	181 a 360	Más de 360			
<b>Consumo:</b>						
Personales	\$ 54,109,421	400,352	426,340	333,556	55,269,669	1,160,248
Hipotecarios	7,518,718	-	85,483	51,217	7,655,418	136,700
Automoviles	16,228,063	18,829	24,533	36,129	16,307,554	79,491
Colateralizados	4,283,332	18,936	-	-	4,302,268	18,936
Tarjetas de crédito	1,698,246	46,116	12,590	-	1,756,952	58,706
Lineas de credito	196,620	-	-	-	196,620	-
Otros	505,742	402	2,081	-	508,225	2,483
Total préstamos de consumo	84,540,142	484,635	551,027	420,902	85,996,706	1,456,564
<b>Comerciales:</b>						
Corporaciones	3,497,996	1,223,297	-	324,146	5,045,439	1,547,443
Entidades sin fines de lucro	169,375	-	-	-	169,375	-
Total préstamos comerciales	3,667,371	1,223,297	-	324,146	5,214,814	1,547,443
Total préstamos	\$ 88,207,513	1,707,932	551,027	745,048	91,211,520	3,004,007

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE  
LARES Y REGIÓN CENTRAL**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**(3) Préstamos y Reservas para Préstamos Incobrables (continuación)**

Préstamos Reestructurados

Los préstamos modificados los cuales se clasifican como préstamos reestructurados y el balance de los préstamos reestructurados que posteriormente no cumplieron con los términos de la reestructuración; y están morosos al 31 de diciembre de 2015 y 2014, son los siguientes:

Clase de Préstamo	2015					
	Préstamos Reestructurados			Préstamos Reestructurados Morosos		
	Número de Prestamos	Balance del Principal	Reserva Asignada	Número de Prestamos	Balance del Principal	Reserva Asignada
<b>2015</b>						
<b>Consumo:</b>						
Personales	213	\$ 1,957,626	204,926	22	205,880	85,484
Colateralizados	1	20,888	1,837	0	-	-
Otros	<u>2</u>	<u>99,535</u>	<u>8,544</u>	<u>0</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>216</u>	<u>2,078,048</u>	<u>215,307</u>	<u>22</u>	<u>205,880</u>	<u>85,484</u>
<b>Comerciales:</b>						
Corporaciones	<u>1</u>	<u>746,808</u>	<u>298,723</u>	<u>0</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total préstamos comerciales	<u>1</u>	<u>746,808</u>	<u>298,723</u>	<u>0</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total de préstamos	<u>217</u>	<u>\$ 2,824,856</u>	<u>514,030</u>	<u>22</u>	<u>205,880</u>	<u>85,484</u>
Clase de Préstamo	2014					
	Préstamos Reestructurados			Préstamos Reestructurados Morosos		
	Número de Prestamos	Balance del Principal	Reserva Asignada	Número de Prestamos	Balance del Principal	Reserva Asignada
<b>2014</b>						
<b>Consumo:</b>						
Personales	167	\$ 1,534,496	114,000	23	183,663	74,083
Colateralizados	2	105,110	10,113	0	-	-
Otros	<u>1</u>	<u>1,750</u>	<u>133</u>	<u>0</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>170</u>	<u>1,641,356</u>	<u>124,246</u>	<u>23</u>	<u>183,663</u>	<u>74,083</u>
<b>Comerciales:</b>						
Corporaciones	<u>1</u>	<u>1,223,297</u>	<u>440,387</u>	<u>1</u>	<u>1,223,297</u>	<u>440,387</u>
Total préstamos comerciales	<u>1</u>	<u>1,223,297</u>	<u>440,387</u>	<u>1</u>	<u>1,223,297</u>	<u>440,387</u>
Total de préstamos	<u>171</u>	<u>\$ 2,864,653</u>	<u>564,633</u>	<u>24</u>	<u>1,406,960</u>	<u>514,470</u>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE  
LARES Y REGIÓN CENTRAL**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

(3) **Préstamos y Reservas para Préstamos Incobrables** (continuación)

A continuación se presenta un resumen de las concesiones otorgadas en los préstamos reestructurados para los años 2015 y 2014, donde en algunos casos fueron reducidas las tasas de intereses y/o se extendió la fecha de vencimiento de los préstamos:

Clase de préstamo	2015		
	Fecha de Vencimiento	Otros	Total
<b>Consumo:</b>			
Personales	\$ 1,957,626	-	1,957,626
Colateralizados	20,888	-	20,888
Otros	99,535	-	99,535
	<u>2,078,048</u>	<u>-</u>	<u>2,078,048</u>
<b>Comerciales:</b>			
Corporaciones	-	746,808	746,808
Total préstamos comerciales	-	746,808	746,808
Total de préstamos	<u>\$ 2,078,048</u>	<u>746,808</u>	<u>2,824,856</u>
Clase de préstamo	2014		
	Fecha de Vencimiento	Otros	Total
<b>Consumo:</b>			
Personales	\$ 1,534,496	-	1,534,496
Colateralizados	105,110	-	105,110
Otros	1,750	-	1,750
	<u>1,641,356</u>	<u>-</u>	<u>1,641,356</u>
<b>Comerciales:</b>			
Corporaciones	-	1,223,297	1,223,297
Total préstamos comerciales	-	1,223,297	1,223,297
Total de préstamos	<u>\$ 1,641,356</u>	<u>1,223,297</u>	<u>2,864,653</u>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE  
LARES Y REGIÓN CENTRAL**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

(3) **Préstamos y Reservas para Préstamos Incobrables** (continuación)

Morosidad por Tipo de Préstamo

La morosidad por tipo de préstamos es la siguiente al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

<u>Clase de Préstamo</u>	<b>2015</b>		
	<b>Balance del Principal</b>	<b>Inversión Registrada</b>	<b>Reserva Específica</b>
<b>Consumo:</b>			
Personales	\$ 1,253,561	1,413,330	650,697
Hipotecarios	82,802	94,253	82,802
Automoviles	88,919	93,196	29,657
Colateralizados	46,683	49,417	22,286
Tarjetas de crédito	26,874	26,874	4,428
Lineas de crédito	8,920	9,336	446
Otros	<u>5,341</u>	<u>6,059</u>	<u>3,863</u>
Total préstamos de consumo	<u>\$ 1,513,101</u>	<u>1,692,465</u>	<u>794,178</u>
<b>Comerciales:</b>			
Comerciales	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total préstamos comerciales	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total préstamos	<u>\$ 1,513,101</u>	<u>1,692,465</u>	<u>794,178</u>
<u>Clase de Préstamo</u>	<b>2014</b>		
	<b>Balance del Principal</b>	<b>Inversión Registrada</b>	<b>Reserva Específica</b>
<b>Consumo:</b>			
Personales	\$ 1,160,248	1,302,613	566,744
Hipotecarios	136,700	148,741	93,958
Automoviles	79,491	85,473	45,656
Colateralizados	18,936	19,655	947
Tarjetas de crédito	58,706	58,706	8,601
Otros	<u>2,483</u>	<u>2,724</u>	<u>1,060</u>
Total préstamos de consumo	<u>1,456,564</u>	<u>1,617,912</u>	<u>716,966</u>
<b>Comerciales:</b>			
Comerciales	<u>1,547,443</u>	<u>1,595,927</u>	<u>505,216</u>
Total préstamos comerciales	<u>1,547,443</u>	<u>1,595,927</u>	<u>505,216</u>
Total préstamos	<u>\$ 3,004,007</u>	<u>3,213,838</u>	<u>1,222,182</u>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE  
LARES Y REGIÓN CENTRAL**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**(4) Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

El balance de efectivo y equivalente de efectivo se desglosa como sigue al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Efectivo en caja y bancos	\$ 5,002,083	3,544,758
Efectivo en casas de corretaje	1,682	67,353
Cuentas de ahorro	7,420,105	7,770,827
Certificados de ahorro cuyo vencimiento es menor de 90 días	<u>700,000</u>	<u>450,000</u>
	<u>\$ 13,123,870</u>	<u>11,832,938</u>

**(5) Liquidez**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, efectivo en cuentas y certificados de ahorros ascendentes a \$15,990,266 y a \$15,563,850, respectivamente, estaba restringido para cumplir con el requisito de mantener un fondo en estado líquido, el cual se compone de lo siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b>Fondos disponibles:</b>		
Efectivo en caja, banco, cuentas y certificados de ahorro	\$ 19,173,869	13,982,938
Intereses por cobrar en inversiones	117,380	127,304
Inversión en valores negociables	<u>6,637,386</u>	<u>13,331,961</u>
Total de fondos disponibles	<u>25,928,635</u>	<u>27,442,203</u>
<b>Fondos requeridos:</b>		
Depósitos, certificados de ahorros e intereses por pagar	12,768,631	12,703,721
Certificados de ahorro con vencimiento a 30 días	448,812	174,786
Plan de ahorros	32,655	32,327
Reserva de capital indivisible	<u>2,740,168</u>	<u>2,653,016</u>
Total de fondos requeridos	<u>15,990,266</u>	<u>15,563,850</u>
Exceso de fondos	<u>\$ 9,938,369</u>	<u>11,878,353</u>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE  
LARES Y REGIÓN CENTRAL**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

(6) **Inversión en Valores Negociables**

La inversión en valores negociables al 31 de diciembre de 2015 y 2014 consiste de lo siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Especiales, a costo amortizado	\$ 6,739,805	-
Disponibles para la venta, al valor justo en el mercado	216	4,749,031
Retenidas hasta su vencimiento, a costo amortizado	<u>1,445,179</u>	<u>11,113,480</u>
	<u>\$ 8,185,200</u>	<u>15,862,511</u>

El costo amortizado y la ganancia (pérdida) no realizada en la inversión en valores al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se compone de lo siguiente:

		<u>2015</u>			
		<u>Costo</u> <u>Amortizado</u>	<u>Pérdida</u> <u>No Realizada</u>	<u>Valor en</u> <u>el Mercado</u>	<u>Menoscabo</u> <u>No Temporero</u>
<u><b>ESPECIALES</b></u>					
	Obligaciones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus Agencias	<u>\$ 6,739,805</u>	<u>(1,586,696)</u>	<u>5,153,109</u>	<u>(4,901,286)</u>
		<u>2015</u>			
		<u>Costo</u> <u>Amortizado</u>	<u>Ganancia</u> <u>No Realizada</u>	<u>Valor en</u> <u>el Mercado</u>	<u>Menoscabo</u> <u>No Temporero</u>
<u><b>DISPONIBLES PARA LA VENTA</b></u>					
	GNMA	<u>\$ 215</u>	<u>1</u>	<u>216</u>	<u>-</u>
		<u>2014</u>			
		<u>Costo</u> <u>Amortizado</u>	<u>Ganancia</u> <u>(Pérdida)</u> <u>No Realizada</u>	<u>Valor en</u> <u>el Mercado</u>	<u>Menoscabo</u> <u>No Temporero</u>
	Obligaciones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus Agencias	\$ 3,745,283	(1,007,663)	2,737,620	-
	GNMA	481	6	487	-
	Obligaciones Municipales en los Estados Unidos de América	<u>2,040,168</u>	<u>(29,244)</u>	<u>2,010,924</u>	<u>-</u>
		<u>\$ 5,785,932</u>	<u>(1,036,901)</u>	<u>4,749,031</u>	<u>-</u>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE  
LARES Y REGIÓN CENTRAL**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**(6) Inversión en Valores Negociables (continuación)**

<b><u>RETENIDAS HASTA SU VENCIMIENTO</u></b>	<b>2015</b>			
	<b><u>Costo Amortizado</u></b>	<b><u>Ganancia No Realizada</u></b>	<b><u>Valor en el Mercado</u></b>	<b><u>Menoscabo No Temporero</u></b>
Obligaciones Municipales en los Estados Unidos de América	\$ 1,445,179	38,881	1,484,060	-

  

	<b>2014</b>			
	<b><u>Costo Amortizado</u></b>	<b><u>Ganancia (Pérdida) No Realizada</u></b>	<b><u>Valor en el Mercado</u></b>	<b><u>Menoscabo No Temporero</u></b>
Obligaciones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus Agencias	\$ 9,081,575	(2,592,842)	6,488,733	-
Obligaciones Municipales en los Estados Unidos de América	2,031,905	62,293	2,094,198	-
	<u>\$ 11,113,480</u>	<u>(2,530,549)</u>	<u>8,582,931</u>	-

El costo amortizado y el valor en el mercado de las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2015, según los vencimientos estipulados en el contrato de inversión, se presentan a continuación. Los vencimientos de estos valores pueden diferir de los vencimientos estipulados en el contrato de inversión.

<b><u>Vencimiento</u></b>	<b><u>Costo Amortizado</u></b>	<b><u>Valor en el Mercado</u></b>
Menos de un año	\$ 481,215	370,256
De uno a cinco años	2,661,858	2,087,805
De cinco años hasta diez años	996,890	899,970
Después de diez años	<u>4,045,236</u>	<u>3,279,354</u>
	<u>\$ 8,185,199</u>	<u>6,637,385</u>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE  
LARES Y REGIÓN CENTRAL**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**(6) Inversión en Valores Negociables (continuación)**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Cooperativa mantenía en su cartera de inversiones instrumentos de deuda, (bonos) emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus Agencias (inversiones especiales), con un costo amortizado de aproximadamente \$11.6 y \$12.8 millones, respectivamente. El costo amortizado de estas inversiones representa el 8.4% y el 9.3% del total de activos de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente. La pérdida no realizada en dichas inversiones era de aproximadamente \$6.5 y \$3.6 millones al 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente. La Cooperativa, basado en un análisis realizado por su consultor en inversiones, determinó que la reducción en el valor de las inversiones especiales es atribuible a la degradación crediticia de dichos bonos. Como resultado de estas degradaciones y a la condición económica del Gobierno de Puerto Rico la Cooperativa reconoció un menoscabo no temporero en el valor de las inversiones especiales al 31 de diciembre de 2015 de \$4,901,286. Esta cantidad se presenta en el estado de situación como pérdidas bajo amortización especial, neto de amortización. El gasto por este concepto para el año terminado el 31 de diciembre de 2015 fue de \$459,496. A continuación se presenta el efecto en las inversiones especiales del ajuste por menoscabo al 31 de diciembre de 2015:

	<b>2015</b>		
	<b><u>Costo Amortizado</u></b>	<b><u>Pérdida Realizada</u></b>	<b><u>Valor en el Mercado</u></b>
Balance de las inversiones especiales, antes del ajuste por menoscabo	\$ 11,641,091	(6,487,982)	5,153,109
Pérdida por menoscabo no temporero	<u>(4,901,286)</u>	<u>4,901,286</u>	<u>-</u>
Balance de las inversiones especiales, después del ajuste por menoscabo	<u>\$ 6,739,805</u>	<u>(1,586,696)</u>	<u>5,153,109</u>

Para monitoriar y evaluar de forma continua el desempeño de las inversiones especiales la Cooperativa ha establecido un Comité de Inversiones, según requerido por la Ley 220. El Comité rendirá un informe mensual a la Junta de Directores de la Cooperativa sobre la condición de las inversiones especiales, incluyendo cualquier recomendación para el manejo de riesgo de las mismas. El Comité podrá contar con la asesoría de expertos y asesores financieros. Además, a la Cooperativa se le requiere hacer aportaciones adicionales de los sobrantes sin asignar a una reserva temporal especial para mitigar posibles pérdidas en dichas inversiones. La Cooperativa podrá transferir directamente a esta reserva las reservas voluntarias no comprometidas para cumplir con los requerimientos de la Ley 220. La aportación a la reserva temporal especial durante el año 2015 fue de \$1,200,000, de los cuales se transfirieron \$694,777 de las reservas voluntarias. *Véase Nota 20.*

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE  
LARES Y REGIÓN CENTRAL**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**(7) Inversión en Entidades Cooperativistas**

La inversión en entidades cooperativistas al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se compone de lo siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Aportaciones de capital a COSSEC	\$ 1,345,623	1,308,844
Banco Cooperativo de Puerto Rico	1,423,265	1,366,857
Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI)	1,266,085	1,266,085
Aportaciones de capital a FIDECOOP	340,194	315,822
Multiples Mortgage Corporation	200,000	200,000
Cooperativa de Seguros Múltiples	38,919	37,243
Otras cooperativas	<u>19,500</u>	<u>24,000</u>
Total	<u>\$ 4,633,586</u>	<u>4,518,851</u>

Los reglamentos de estas cooperativas incluyen cláusulas que limitan el retiro total de la inversión sin aviso previo del socio, cuando la situación financiera de éstas lo justifica. La Ley Núm. 114 del 17 de agosto de 2001, creó la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), quien asegura las acciones y depósitos de las cooperativas hasta un máximo de \$250,000. Dicha ley establece que cada cooperativa asegurada deberá mantener en la Corporación, como aportación de capital, una cantidad igual al 1% del total acciones y depósitos que posea al 30 de junio de cada año de operaciones.

La Cooperativa también tiene que pagar una cuota anual a COSSEC la cual representaba aproximadamente el .1625% de las acciones y depósitos al 30 de junio de 2015. El gasto por este concepto para los años 2015 y 2014 fue de \$192,067 y de \$193,095, respectivamente.

**(8) Propiedad y Equipo**

La propiedad y equipo se compone de lo siguiente al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Edificios y mejoras a la propiedad	\$ 6,157,389	6,109,590
Mobiliario y equipo	2,223,782	2,251,560
Programación	424,460	404,775
Vehiculos de motor	139,121	139,121
Terrenos	<u>1,374,908</u>	<u>1,374,908</u>
	10,319,660	10,279,954
Menos depreciación acumulada	<u>(4,189,187)</u>	<u>(3,950,270)</u>
Propiedad y equipo - neto	<u>\$ 6,130,473</u>	<u>6,329,684</u>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE  
LARES Y REGIÓN CENTRAL**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**(9) Otros activos**

El saldo de los otros activos se compone de lo siguiente al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Intereses por cobrar	\$ 443,572	475,142
Cuentas por cobrar	22,160	13,637
Gastos pagados por adelantado	232,569	225,363
Depósitos - compra de equipo y mobiliario	729,045	322,655
Costos acumulados en la construcción de sucursales, incluyendo \$571,489 en el 2015 y 2014 para la adquisición de terrenos	2,746,148	1,039,338
Propiedades reposeidas, neto de una provisión para posibles perdidas de \$85,000 en el 2015 y \$2,173 en el 2014.	755,161	267,841
Otros	<u>170,133</u>	<u>147,008</u>
	<u>\$ 5,098,788</u>	<u>2,490,984</u>

Durante el año 2014 la Cooperativa adquirió tres (3) parcelas de terreno localizadas en los Municipios de Utuado y Lares; con el propósito de construir nuevas instalaciones para trasladar la Sucursal de Utuado y construir una Sucursal en Lares. Se estima que el costo total de ambos proyectos, incluyendo adquisición de terreno y la construcción y habilitación de ambas sucursales, sea de aproximadamente \$8.5 millones.

**(10) Depósitos**

Las cuentas de ahorro conllevan el pago de interés a una tasa que fluctúa en relación a la tasa de interés del mercado. El interés es computado mensualmente y las tasas vigentes durante el año 2015, fluctuaron entre el .50% y el 1.00%. Es política de la Cooperativa el permitir retiros de las cuentas de ahorro en cualquier día laborable. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir que se notifique la intención de hacer retiros hasta con treinta (30) días de anticipación.

Los certificados de ahorro conllevan el pago de interés a una tasa anual que fluctúa en relación a la tasa de interés del mercado y la cantidad del certificado al recibirse el depósito.

El saldo de los ahorros mantenidos en el plan de ahorro navideño y de verano se paga en su totalidad en octubre y abril de cada año, respectivamente.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE  
LARES Y REGIÓN CENTRAL**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**(11) Cuentas y Gastos Acumulados por Pagar**

El balance de las cuentas y gastos acumulados por pagar al 31 de diciembre de 2015 y 2014 está compuesto de lo siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Primas de seguro y contribuciones retenidas	\$ 80,624	82,608
Gastos acumulados	271,657	307,715
Suplidores y otros	<u>754,877</u>	<u>430,410</u>
	<u>\$ 1,107,158</u>	<u>820,733</u>

**(12) Capital Social Común**

El capital social común de la Cooperativa tiene un valor par de \$10.00 por acción. El Reglamento de la Cooperativa estipula el número mínimo de acciones que los socios pueden suscribir y poseer. La Cooperativa no emite certificados de acciones que representen el capital social común. No obstante, se mantiene un estado de cuenta para cada socio que muestra su participación en el capital social común de la Cooperativa.

**(13) Capital Indivisible**

El Artículo 6.02 de la Ley Núm. 255 del 28 de octubre de 2002, requiere a las cooperativas de ahorro y crédito mantener una reserva irrepartible de capital que se conocerá como capital indivisible. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva de capital indivisible se mantendrá en activos líquidos. Al 31 de diciembre de 2010, todas las Cooperativas tenían que tener un mínimo de ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo según definido en el Artículo 6.02.

En el Anejo B, se presentan las partidas a considerar para determinar el capital indivisible y los activos sujetos a riesgo al 31 de diciembre de 2015 y 2014. Toda cooperativa cuya reserva de capital indivisible sea menor del ocho por ciento (8%) separará e incorporará anualmente al capital indivisible un veinticinco por ciento (25%) de sus economías netas, hasta que la reserva haya alcanzado y se mantenga en el ocho por ciento (8%) de los activos sujetos a riesgo. Toda cooperativa cuyo capital indivisible haya alcanzado y se mantenga en un ocho por ciento (8%) de sus activos sujetos a riesgo, tendrá discreción para reducir hasta no menos de un cinco por ciento (5%) la aportación que ésta habrá de incorporar al capital indivisible.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE  
LARES Y REGIÓN CENTRAL**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**(14) Seguro Colectivo de Vida**

Los socios que cumplan con los requisitos de elegibilidad disfrutan de un seguro de acciones, ahorros y préstamos. Este seguro pagará hasta un máximo de cuatro mil dólares (\$4,000) en la cubierta de acciones y ahorros, cincuenta mil (\$50,000) en la cubierta de préstamos. El seguro se mantiene con la Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI). La prima del seguro de préstamos es pagada por los socios y la correspondiente a las acciones y ahorros es pagada por la Cooperativa.

El gasto del seguro para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 fue de \$111,633 y \$140,803, respectivamente.

**(15) Seguro Funeral**

Los socios que cumplan con los requisitos de elegibilidad disfrutan de un seguro funeral. Para cualificar, el socio no debe tener más de cincuenta y cinco (55) años al momento de ingresar a la Cooperativa. Este seguro cubría gastos hasta dos mil dólares (\$2,000) dependiendo del balance que el socio tuviera en acciones y la Cooperativa sufragaba la prima del seguro hasta el 31 de agosto de 2010. A partir del 1 de septiembre de 2010, la Cooperativa dejó de sufragar la prima del seguro y reserva nueve mil ciento dieciséis dólares (\$9,116) mensuales para cubrir gastos fúnebres. A partir del 1 de septiembre de 2010, la Cooperativa pagará hasta dos mil dólares (\$2,000) a los socios que eran elegibles antes del 30 de agosto de 2010 y hasta mil dólares (\$1,000) a los socios que ingresen después del 30 de agosto de 2010, dependiendo del balance que el socio tenga en acciones y que cumplan con los requisitos de elegibilidad. El gasto de este seguro para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 fue de \$100,000 y \$102,000, respectivamente.

**(16) Plan de Retiro**

La Cooperativa tiene un plan de aportaciones definidas para todos los empleados regulares. El plan provee beneficios por retiro normal, retiro temprano y retiro de emergencia. El gasto del plan para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 fue de \$82,490 y \$78,180, respectivamente.

Las aportaciones de la Cooperativa, incluyendo los costos de administración, se calculan a base de la edad y del sueldo de cada empleado cubierto en el plan. La Cooperativa aportará un máximo de un cinco por ciento (5%) de la compensación de cada empleado que cualifique a este plan. Esta cantidad puede variar según lo establezca la sección 1165 (e) del Código de Rentas Internas de Puerto Rico.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE  
LARES Y REGIÓN CENTRAL**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**(17) Plan Médico**

La Cooperativa posee un plan médico para los empleados que cualifiquen, en donde la Cooperativa aporta mensualmente por empleado hasta la cantidad de ciento treinta cuatro dólares (\$137) en cubierta individual, doscientos siete dólares (\$214) en cubierta de pareja y doscientos cincuenta y cinco dólares (\$265) en cubierta familiar. El gasto del plan médico para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 fue de \$134,571 y \$129,796, respectivamente.

**(18) Concentraciones de Fondos en Instituciones Financieras**

La Cooperativa mantiene efectivo y certificados de depósito en varias instituciones financieras de Puerto Rico al 31 de diciembre de 2015. Los depósitos en los bancos comerciales están garantizados bajo las normas de la Corporación Federal de Seguros sobre Depósitos (FDIC, por sus siglas en inglés) hasta un máximo de \$250,000 por institución bancaria. Los fondos depositados en cooperativas de ahorro y crédito están asegurados por COSSEC hasta un máximo de \$250,000 por cada institución financiera. Los fondos depositados en el Banco Cooperativo de Puerto Rico y en casas de corretaje no están asegurados.

El balance al 31 de diciembre de 2015 de los fondos depositados en instituciones financieras se desglosa como sigue:

Bancos comerciales	\$ <u>2,232,629</u>
Cooperativas de ahorro y crédito	\$ <u>2,700,000</u>
Banco Cooperativo de Puerto Rico	\$ <u>12,078,636</u>
Casas de corretaje	\$ <u>1,682</u>

**(19) Instrumentos Financieros de Riesgo No Incluidos en el Estado de Situación**

En el curso normal de las operaciones, la Cooperativa usa ciertos instrumentos de riesgo, que no son incluidos en el estado de situación, para satisfacer las necesidades de financiamiento de algunos socios y clientes. Estos instrumentos financieros incluyen compromisos para extender crédito y tarjetas de crédito. Estos instrumentos poseen a varios niveles elementos de riesgo de crédito en exceso a los reconocidos en el estado de situación.

Las cantidades nominales o contractuales de dichos instrumentos, que no se incluyen en el estado de situación, son indicativas de las actividades de la Cooperativa en algún instrumento financiero en particular. La Cooperativa utiliza normas de crédito similares a las usadas para instrumentos financieros reportados en el estado de situación al hacer los compromisos y garantías condicionales de crédito.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE  
LARES Y REGIÓN CENTRAL**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**(19) Instrumentos Financieros de Riesgo No Incluidos en el Estado de Situación (continuación)**

Los compromisos para extender crédito son obligaciones contractuales para prestar fondos a socios y clientes a una tasa predeterminada de interés por un periodo de tiempo específico. Debido a que muchos de estos compromisos expiran sin que se haya efectuado desembolso alguno, el balance total de los compromisos no representa necesariamente desembolsos futuros requeridos. La Cooperativa evalúa la situación crediticia de sus socios y clientes por separado previo a la extensión de crédito. La gerencia determina, mediante una evaluación del historial de crédito del solicitante, la cantidad de colateral a obtenerse como condición al crédito otorgado.

Al 31 de diciembre de 2015 la Cooperativa tiene compromisos para extender crédito por un total aproximado de \$2,338,000.

**(20) Reservas Especiales**

El Artículo 6.07 de la Ley 225 establece, entre otras cosas, que toda Cooperativa podrá establecer las reservas voluntarias que los socios determinen para los fines legítimos que adelanten los intereses de la Cooperativa o del movimiento cooperativista, incluyendo contingencias, desarrollo y crecimiento institucional o para la educación en asuntos cooperativos. Además, el Artículo 6.09 de la Ley 255 establece que las cantidades de dinero y otros bienes líquidos en poder de una cooperativa que no hayan sido reclamados durante los cinco años precedentes pasaran a una reserva de capital social y/o de capital indivisible a opción de ésta. Luego de efectuada la transferencia se podrán admitir reclamaciones hasta dos (2) años después de la transferencia.

El Artículo 11.03 de la Ley 220 establece que mientras las cooperativas de ahorro y crédito mantengan pérdidas bajo amortización especial establecerán una reserva temporal especial la cual se computará a base del 10% de la pérdida no realizada en las inversiones especiales más las siguientes aportaciones mínimas:

- a) Cooperativas cuyo capital indivisible es igual o mayor del 8% y cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 1, 2 ó 3.
  - *5% de sus sobrantes, en adición a las aportaciones regulares, si al cierre del año operacional las pérdidas bajo amortización especial no exceden del 20% de la reserva de capital indivisible mínima requerida.*
  - *25% de sus sobrantes, si las pérdidas bajo amortización especial exceden del 20%, pero no del 50%, de la reserva de capital indivisible mínima requerida.*
  - *50% de sus sobrantes, si las pérdidas bajo amortización especial exceden del 50% de la reserva de capital indivisible mínima requerida.*

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE  
LARES Y REGIÓN CENTRAL**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**(20) Reservas Especiales (continuación)**

- b) Cooperativas de ahorro y crédito cuyo capital indivisible es menos del 8% y cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 4 realizarán una aportación a la reserva de capital indivisible de un:
- *25% de sus sobrantes, si al cierre del año operacional las pérdidas bajo amortización especial no exceden del 20% de la reserva de capital indivisible mínima requerida.*
  - *50% de sus sobrantes, si al cierre del año operacional las pérdidas bajo amortización especial exceden del 20%, pero no del 50%, de la reserva de capital indivisible mínima requerida.*
  - *75% de sus sobrantes, si al cierre del año operacional las pérdidas bajo amortización especial exceden del 50% de la reserva de capital indivisible.*
  - *En aquellos casos donde el capital indivisible de la cooperativa no alcance el ocho por ciento (8%) requerido por la Ley, se atenderá siguiendo las exigencias procesales y sustantivas dispuestas en el Artículo 6.02(a)(3) de la Ley 255, según enmendada.*
- c) Las Cooperativas que cuenten con un Índice Compuesto CAEL de 5 deberán reservar el 100% de sus sobrantes; excepto por una dispensa expresa de la Corporación.

La reserva temporal especial requerida por la Ley 220 se mantendrá separada de otras reservas y su uso o distribución permanecerá restringida mientras la cooperativa mantenga pérdidas bajo amortización especial. Las cooperativas podrán transferir directamente a esta reserva temporal especial las reservas voluntarias no comprometidas de la cooperativa, así como también realizar aportaciones adelantadas a esta reserva temporal especial, cuyas aportaciones adelantadas se utilizarán para cumplir con las aportaciones que en momentos subsiguientes sean en efecto requeridas. Todo exceso de reserva temporal que esté por encima de las pérdidas bajo amortización especial, quedará liberado y sus montos podrán ser:

- 1) Transferidos directamente a la reserva de capital indivisible;
- 2) Transferidos directamente a otras reservas voluntarias de la cooperativa;
- 3) Reconocidos como ingreso operacional;
- 4) Transferidos directamente a sobrantes; o
- 5) Una combinación de las opciones anteriores.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE  
LARES Y REGIÓN CENTRAL**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**(20) Reservas Especiales (continuación)**

A continuación una breve descripción de las reservas requeridas y establecidas por la Cooperativa:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b><u>Reserva temporal especial</u></b></li> </ul> <p>Esta reserva es requerida por la Ley 220 para mitigar cualquier pérdida en las inversiones especiales.</p>	\$ <u>1,200,000</u>	<u>-</u>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b><u>Reservas requeridas por COSSEC</u></b></li> </ul> <p>Estas reservas fueron requerida por COSSEC para mitigar cualquier posible pérdida en las inversiones en valores; principalmente las inversiones especiales.</p>	\$ <u>500,000</u>	<u>350,000</u>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b><u>Reserva de Capital Social</u></b></li> </ul> <p>Esta reserva fue creada para transferir aquellas cuentas inactivas de más de cinco (5) años. Si alguna persona reclamase dicha cuenta antes de los dos (2) años de haberse reservado, la Cooperativa devolverá dicho importe menos un cargo administrativo el cual será descontado del balance del cliente al momento de la reclamación.</p>	\$ <u>536,043</u>	<u>428,633</u>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b><u>Reservas Voluntarias</u></b></li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b><u>Reserva para Contingencias</u></b></li> </ul> <p>Esta reserva fue creada para disminuir alguna pérdida de naturaleza extraordinaria que pudiera afectar las operaciones de la Cooperativa.</p>	\$1,117,108	1,961,885
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b><u>Reserva de Inversión en Entidades Cooperativistas</u></b></li> </ul> <p>Esta reserva fue creada para mitigar cualquier posible menoscabo en el valor de las acciones en entidades cooperativistas.</p>	288,726	292,000
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b><u>Reserva para Desarrollo Institucional</u></b></li> </ul> <p>Esta reserva fue creada para reducir el impacto económico que tendría sobre las operaciones la inversión en el desarrollo e implementación de nuevos proyectos.</p>	<u>2,242,394</u>	<u>2,242,394</u>
Total de las reservas voluntarias	<u>\$3,648,228</u>	<u>4,496,279</u>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE  
LARES Y REGIÓN CENTRAL**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**(21) Contingencias**

La Cooperativa es parte demandada en un litigio que surgió en el curso normal de sus actividades financieras. La gerencia estima que dicha demanda no tiene méritos o que si el resultado fuese negativo, el mismo no afectará significativamente la posición financiera de la Cooperativa.

**(22) Justo Valor de los Instrumentos Financieros**

El justo valor de los instrumentos financieros es la cantidad en la cual el instrumento puede ser intercambiado en una transacción donde las partes estén dispuestas a hacerlo. El valor del mercado puede variar de período en período basado en cambios dentro de un amplio intervalo de suposiciones y factores, incluyendo tasas de intereses, percepciones de valores en el mercado y el flujo de activos existentes y pasivos.

El valor en los libros de los instrumentos financieros incluyendo efectivo y equivalentes de efectivo, certificados de depósitos, préstamos, intereses por cobrar, depósitos y acciones están aproximadamente a su valor justo en el mercado. El justo valor de la inversión en valores disponibles para la venta se estima a base de los precios cotizados en el mercado para inversiones similares. Las otras inversiones en instituciones cooperativistas no se mercadean públicamente y no es práctico estimar su justo valor sin incurrir en costos excesivos. El justo valor de los depósitos y el capital social común se aproximan al balance informado a la fecha de los estados financieros.

**(23) Información Suplementaria sobre los Flujos de Efectivo**

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Intereses pagados durante el año	\$ <u>674,471</u>	<u>622,242</u>
Información suplementaria de transacciones no monetarias:		
Dividendos acreditados en acciones	\$ <u>1,400,000</u>	<u>1,400,000</u>
Cargos a la reserva para préstamos incobrables	\$ <u>657,338</u>	<u>690,110</u>
Transferencia a las pérdidas bajo amortización especial	\$ <u>4,901,287</u>	<u>-</u>
Transferencias de cuentas no reclamadas	\$ <u>287,939</u>	<u>121,136</u>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE  
LARES Y REGIÓN CENTRAL**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**(24) Economía Neta Comprensiva**

La economía neta comprensiva se compone del beneficio operacional más los otros cambios en los activos netos que surjan de otras fuentes. En el Estado de Cambios en la Participación de los Socios se presenta el análisis de los cambios en la partida de otros ingresos (gastos) comprensivos acumulados. La economía neta comprensiva para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 fue la siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Economía neta	\$ 1,580,999	2,437,258
Cambios en la ganancia (pérdida) no realizada en las inversiones disponibles para la venta	29,238	362,512
Economía neta comprensiva	\$ 1,610,237	2,799,770

**(25) Otros Ingresos**

El balance de los otros ingresos se compone de lo siguiente para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Cargos por servicio	\$ 546,090	428,589
Comisiones	204,822	189,792
Dividendos	95,071	130,991
Otros	161,141	116,119
	\$ 1,007,124	865,491

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE  
LARES Y REGIÓN CENTRAL**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**(26) Otros Gastos**

La partida de otros gastos consiste de lo siguiente para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	<b><u>2015</u></b>	<b><u>2014</u></b>
Acarreo de fondos	\$ 59,286	71,134
Seguridad	66,893	60,093
Viajes, dietas y representación	22,470	27,323
Impuesto sobre ventas y uso	79,744	58,521
Informes de credito	41,271	55,824
Perdida en la venta de valores	3,274	14,447
Donativos	9,933	11,392
Otros	<u>95,943</u>	<u>144,084</u>
	<u>\$ 378,814</u>	<u>442,818</u>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE  
LARES Y REGIÓN CENTRAL**

**ANEJO DE LOS GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS**

**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Salarios, contribuciones y beneficios marginales (notas 16 y 17)	\$ 2,185,612	2,133,804
Honorarios profesionales	370,091	411,784
Seguros generales y fianzas	165,541	154,468
Seguros sobre acciones y funeral (notas 14 y 15)	211,632	242,803
Cuota anual COSSEC (nota 7)	192,067	193,095
Depreciación y amortización (notas 2 y 8)	300,374	313,841
Pérdidas en propiedades repositadas (notas 2 y 9)	97,010	22,853
Reparación y mantenimiento	211,157	246,516
Mantenimiento sistema de información	44,665	45,467
Agua, luz y teléfono	192,322	214,176
Gastos y cargos Master Card	224,836	208,804
Gastos y cargos ATH	301,889	152,780
Cargos bancarios	43,094	45,252
Relaciones públicas y auspicios	160,906	190,100
Promoción	317,765	374,528
Educación cooperativa	86,078	73,888
Correspondencia	88,640	82,440
Materiales y efectos de oficina	85,137	94,576
Asambleas	75,134	76,423
Gastos cuerpos directivos	107,875	89,747
Otros gastos (nota 25)	<u>378,814</u>	<u>442,818</u>
	<u>\$ 5,840,639</u>	<u>5,810,163</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE  
LARES Y REGIÓN CENTRAL

CAPITAL INDIVISIBLE Y RAZÓN DE CAPITAL INDIVISIBLE  
A TOTAL DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO

31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b>Elementos de capital indivisible:</b>		
(a) Reserva para capital indivisible	\$ 7,829,052	7,580,047
(b) Otras reservas	5,884,271	5,274,912
(c) 15% de las ganancias retenidas sin distribuir	150,000	210,000
(d) Porción de la reserva de préstamos incobrables para préstamos no morosos	<u>502,622</u>	<u>414,397</u>
<b>Total elementos de capital indivisible</b>	<u>\$ 14,365,945</u>	<u>13,479,356</u>
<b>Total de activos sujetos a riesgo</b>	<u>\$ 82,039,259</u>	<u>81,669,619</u>
<b>Razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgo</b>	<u>17.51%</u>	<u>16.50%</u>
<b>Activos sujetos a riesgo:</b>		
<b>Total de activos, más la reserva para préstamos incobrables</b>	\$ 139,155,936	135,011,123
<b>Menos:</b>		
(a) Efectivo en fondo de cambio, caja menuda y fondo de cambio en tránsito. (100%)	(2,160,923)	(1,727,560)
(b) Préstamos, incluyendo porciones de éstos, que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias, o el Gobierno de los Estados Unidos o sus agencias, incluyendo los bancos del Sistema de la Reserva Federal, Government National Mortgage Association (GNMA), Administración de Veteranos (VA), Federal Housing Administration (FHA).(100%)	(216)	(487)
(c) La porción de los préstamos de los socios garantizada por acciones, depósitos o ambos que no puedan retirarse de la Cooperativa. (100%)	(14,544,000)	(13,865,000)
(d) La inversión de la Cooperativa en COSSEC. (100%)	(1,345,623)	(1,308,844)
(e) Efectos en proceso de cobro, incluyendo intereses. (80%)	(8,302,916)	(7,772,264)
(f) Obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de todos éstos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias, o por el Gobierno de Estados Unidos cuyos instrumentos no están respaldados explícitamente por la entera fe y crédito del Gobierno de Estados Unidos o de Puerto Rico, incluyendo Federal Home Loan Mortgage Corporation (FHLMC). (80%)	(10,101,420)	(12,689,619)

(Continúa)

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE  
LARES Y REGIÓN CENTRAL**

**CAPITAL INDIVISIBLE Y RAZÓN DE CAPITAL INDIVISIBLE  
A TOTAL DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO**

**31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
(g) Depósitos, préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de todos éstos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por instituciones depositarias de los Estados Unidos y Puerto Rico, incluyendo el Banco Cooperativo de Puerto Rico. Se excluyen acciones de entidades con fines de lucro. (80%)	\$ (5,400,000)	(2,080,000)
(h) Costo histórico de la propiedad inmueble o el valor de tasación según certificado por un tasador debidamente cualificado, lo que sea menor, que se esté utilizando o se proyecte utilizar como oficinas, sucursales. (80%)	(8,222,756)	(6,819,069)
(i) Seguros prepagados que correspondan a riesgos de la Institucion (80%)	(130,479)	(134,470)
(j) Acciones comunes o preferidas respaldadas por inversiones en el Banco Cooperativo, Cooperativa de Seguros Múltiples y Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI), sujeto a que mantenga su valor par, según reflejado en sus estados financieros y que las mismas sean redimibles. (80%)	(1,169,747)	(1,123,280)
(k) Préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales. Estos préstamos no cumplen con los parámetros del mercado secundario hipotecario y no mostrar morosidad en exceso de 90 días. (50%)	(3,839,500)	(3,909,000)
(l) Préstamos comerciales completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades inmuebles, ya sea residencial o no residencial. Estos préstamos no cumplen con los parámetros del mercado secundario hipotecario y no podrán mostrar morosidad en exceso de noventa (90) días. (50%)	(1,724,000)	(1,749,000)
(m) Inversión en acciones de los Organismos Cooperativos Centrales siempre que no tengan pérdidas corrientes o acumuladas. (50%)	<u>(175,097)</u>	<u>(162,911)</u>
<b>Total de activos sujetos a riesgos</b>	<u>\$ 82,039,259</u>	<u>81,669,619</u>